

Santiago, 27 de marzo de 2013.

**COMUNICADO DE PROCESO DE FUSIÓN POR INCORPORACIÓN  
“FONDO MUTUO PENTA SELECCIÓN EUROPA, MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA” AL “FONDO MUTUO PENTA SELECCIÓN MERCADOS EMERGENTES” HOY DENOMINADO  
“FONDO MUTUO PENTA MUNDO EMERGENTE”**

Penta Administradora General de Fondos S.A., informa a los partícipes de los fondos mutuos indicados, que con fecha **09 de Abril de 2013**, se llevará a cabo la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África (Fondo Mutuo Absorbido), al Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes (Fondo Mutuo Absorbente), subsistiendo este último como fondo mutuo continuador, el cual a partir de la fecha de materialización de la fusión pasará a denominarse “Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente.”.

Para esos efectos, el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la fusión, es el siguiente:

**1. Fecha de materialización de la fusión**

Martes 09 de abril de 2013.

**2. Método de cálculo a utilizar para establecer la relación de canje de cuotas**

**Serie A:** Corresponderá a aquella cantidad de cuotas resultantes de la división entre, el valor cuota en la Serie A del fondo mutuo absorbido y el valor cuota del fondo mutuo absorbente de la Serie A, al día 08 de abril de 2013.

**Serie B:** Corresponderá a aquella cantidad de cuotas resultantes de la división entre, el valor cuota en la Serie B del fondo mutuo absorbido y el valor cuota del fondo mutuo absorbente de la Serie B, al día 08 de abril de 2013.

**Serie C:** Corresponderá a aquella cantidad de cuotas resultantes de la división entre, el valor cuota en la Serie C del fondo mutuo absorbido y el valor cuota del fondo mutuo absorbente de la Serie C, al día 08 de abril de 2013.

**Serie D:** Corresponderá a aquella cantidad de cuotas resultantes de la división entre, el valor cuota en la Serie D del fondo mutuo absorbido y el valor cuota del fondo mutuo absorbente de la Serie D, al día 08 de abril de 2013.

**3. Criterio de traspaso de los aportes de los partícipes del fondo mutuo absorbido al fondo mutuo absorbente**

El día de la materialización de la fusión, las cuotas que el partícipe tenga en cada una de las series del fondo mutuo absorbido, se canjearán por cuotas de la misma serie del fondo de destino, lo que no tendrá efecto alguno en la inversión del partícipe en la serie respectiva.

<b>Fondo Mutuo Absorbido</b> Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África	<b>Fondo Mutuo Absorbente y Continuator</b> Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes, hoy denominado Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente
Partícipes que posean cuotas de la <b>Serie A</b> en el fondo mutuo absorbido.	Dichos partícipes, pasarán a tener cuotas en la <b>Serie A</b> del fondo mutuo continuador.
Partícipes que posean cuotas de la <b>Serie B</b> en el fondo mutuo absorbido.	Dichos partícipes, pasarán a tener cuotas en la <b>Serie B</b> del fondo mutuo continuador.
Partícipes que posean cuotas de la <b>Serie C</b> en el fondo mutuo absorbido.	Dichos partícipes, pasarán a tener cuotas en la <b>Serie C</b> del fondo mutuo continuador.
Partícipes que posean cuotas de la <b>Serie D</b> en el fondo mutuo absorbido.	Dichos partícipes, pasarán a tener cuotas en la <b>Serie D</b> del fondo mutuo continuador.

#### **4. Nuevo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Continuator**

- Con fecha 26 de marzo de 2013, se depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos”, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del “Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes”, que será el fondo mutuo continuator, el cual tras la fusión pasará a denominarse “Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente.”.
- Conforme a la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas del fondo mutuo indicado, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha del depósito respectivo. En consecuencia, éstas entrarán en vigencia el mismo día de la materialización de la fusión.
- Desde la fecha del depósito de la modificaciones introducidas al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes y hasta la fecha de entrada en vigencia de las mismas los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito con anterioridad a la vigencia de esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.
- La especificación de las modificaciones efectuadas a ambos textos, las puede consultar en el Sitio de Internet Corporativo, [www.bancopenta.cl](http://www.bancopenta.cl), recuadro “Información Importante”, y en el diario electrónico “El Mostrador”, sección “Avisos Legales”.

#### **5. Efectos relevantes para los partícipes**

- A contar de la fecha de materialización de la fusión, esto es, 09 de abril de 2013, se dejará sin efecto el reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África, Fondo Mutuo Absorbido.
- En relación al objeto de inversión del Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes, ahora denominado Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente, fondo mutuo continuator, éste invertirá a lo menos el 90% del valor de sus activos en instrumentos de capitalización. No obstante, al menos el 60% se invertirá en instrumentos de capitalización de emisores pertenecientes a la categoría emergente, por lo que los inversionistas del fondo absorbido mantendrán su inversión en una zona geográfica similar a la de su inversión inicial. En tal sentido, el único mercado al que no se accederá corresponderá a la región europea desarrollada.

\* \* \*

- Tan pronto se materialice la fusión, Penta Administradora General de Fondos S.A., informará en su Sitio de Internet Corporativo, [www.bancopenta.cl](http://www.bancopenta.cl), el resultado de la fusión.
- Para mayor información, no dude en contactarse con su Ejecutivo de Inversión, o bien, dirigirse directamente a nuestras oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 13, Las Condes.